

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA AGUA Y SANEAMIENTO DE MALDONADO

Llamado Público Nº 01/2025

COMUNICADO Nº 05

03/04/2025

Enmiendas:

Enmienda Nº20

Se agregan los siguientes documentos:

- Formulario 3 – Oferta Económica v3
- Formulario 2c - Experiencia del oferente v3

Enmienda Nº21

Se eliminan los siguientes documentos:

- Formulario 3 – Oferta Económica v2
- Formulario 2c - Experiencia del oferente v2

Enmienda Nº22

Conforme a la Sección 6: Especificaciones Técnicas Particulares, Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas, punto 5.6.9 Iluminación:

Donde dice: “La iluminación interior de la sala de equipos y tableros se definirá en la etapa de proyecto ejecutivo, mientras que para la iluminación exterior se dan las pautas a nivel de anteproyecto, el cual deberá ser respetado. En ambos casos, la iluminación será del tipo LED, y deberá contar con una garantía mínima de 2 años.

Las luminarias deberán ser dimensionadas adecuadamente, cumpliendo con:

- El flujo luminoso necesario;
- Temperatura de color entre 3.500 y 4.000K;
- IP65 (mínimo);
- CRI 80 (mínimo);
- De alto rendimiento y distribución uniforme.
- Material de terminación y estructural, columnas y brazos de fijación de las luminarias, anticorrosivos.
- Sistema autónomo, con capacidad de gestión remota (regulación DALI).

En particular, según su ubicación, tendremos:

Depósitos (el nuevo y el existente): serán luminarias de “fachada”, instaladas por debajo del aleros o mocheta, dando una iluminación pareja, con luz dirigida hacia abajo, con bañado de vereda. La cantidad de luminarias deberá ser suficiente para que la iluminación sea pareja y uniforme, sin espacios ni sombras.

Sendas Peatonales y Ciclovía: serán luminarias específicas de espacios públicos, sin dispersión hacia arriba del flujo luminoso. Deberán ir montadas a 4m de altura, en postes separados 4m entre sí (tantos como sea necesario).

Los oferentes deberán presentar las luminarias, que cumplan con las presentes especificaciones, quedando a criterio de OSE la aprobación.

En este sentido, los oferentes deberán presentar la información técnica completa (fichas técnicas, catálogos, etc.), y completar el siguiente cuadro resumen:

| | Marca: | Origen: | |
|--------------------------|----------------------|---------|--|
| Luminarias | Descripción / Modelo | | |
| Artefactos / Luminarias | | | |
| Garantía del Fabricante | | | |
| Garantía del Contratista | ,, | | |

Debe decir: “La iluminación interior y exterior se definirá en etapa de Proyecto Ejecutiva en función de las pautas que se brindan a nivel de anteproyecto, las cuales deberán ser respetadas. La iluminación será tipo LED y deberá contar con una garantía mínima de 2 años.

Las luminarias deberán ser dimensionadas adecuadamente, cumpliendo con:

- El flujo luminoso necesario;
- Temperatura de color entre 3.500 y 4.000K;
- IP65 (mínimo);
- CRI 90 (mínimo);
- De alto rendimiento y distribución uniforme.
- Material de terminación y estructural, columnas y brazos de fijación de las luminarias, anticorrosivas.
- Sistema autónomo, con capacidad de gestión remota (regulación DALI).

El nuevo depósito se iluminará desde el piso hacia arriba, logrando que la superficie del volumen quede iluminada uniformemente.

La iluminación del espacio exterior circundante al depósito solo será iluminado por reflexión de la superficie del mismo sin necesidad de agregar luminarias.

La iluminación debe ser de tipo LED con luminarias dimensionadas adecuadamente, cumpliendo con el flujo luminoso necesario, temperatura de color entre 3500 y 4000K, IP 65 (mínimo), CRI 90 (mínimo), ópticas de alto rendimiento con distribución uniforme de la luz.

El material de terminación y estructural de las luminarias deberán ser anticorrosivos.

Se deberá estudiar alternativas para un sistema de iluminación autónomo o gestión remota (regulación DALI)

El tipo y la cantidad de luminarias deberán ser suficiente para que la iluminación sea pareja y uniforme, sin espacios con sombras.

Se deberá presentar la información técnica completa de las luminarias (fichas técnicas, catálogos, etc.).

Iluminación interior

Se deberá iluminar el interior uniformemente, con especial atención sobre el acceso y la circulación vertical de acceso con escaleras al interior del depósito.

Los oferentes deberán presentar las luminarias, que cumplan con las presentes especificaciones, quedando a criterio del contratante su aprobación.

En este sentido, los oferentes deberán presentar la información técnica completa (fichas técnicas, catálogos, etc.), y completar el siguiente cuadro resumen:

| | Marca: | Origen: | |
|--------------------------|-----------------------------|----------------|--|
| Luminarias | Descripción / Modelo | | |
| Artefactos / Luminarias | | | |
| Garantía del Fabricante | | | |
| Garantía del Contratista | ,, | | |

Consultas:

Consulta Nº49

Solicitamos confirmar que en el rubro “100.16 Remoción de pavimentos de riego asfáltico y reposición 5 cm carpeta asfáltica” efectivamente se debe cotizar la reposición de carpeta en lugar de riego asfáltico.

Respuesta:

Es correcto, en aquellos pavimentos existentes de riego asfáltico se deberá realizar la remoción del mismo y su reposición será en carpeta asfáltica en un espesor de 5 cm.

Consulta Nº50

Se solicita aclarar si se debe pintar el depósito existente de 180 m3.

Respuesta:

No se deberá pintar dicho depósito.

Consulta Nº51

Favor aclarar como está previsto alimentar el solenoide y los sensores de presión en la válvula reductora ubicada en la progresiva +6,0 km.

Respuesta:

Se deberá alimentar ese punto por medio de una fuente de batería con panel solar a proponer por cada oferente.

Consulta Nº52

En el Anexo VII – memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas, al definir el Objeto del Contrato en el numeral 2, página 10 de 62, se detallan las instalaciones y obras accesorias a considerar “principalmente en el nuevo depósito”. Entre ellas se menciona la “alimentación de UTE”. A efectos de la cotización se consulta que punto de alimentación y en que tensión, debe adoptarse para el predio del nuevo depósito.

Respuesta:

Se deberá solicitar el servicio a UTE y éste definirá a partir de la carga solicitada el punto de conexión. Este punto deberá ser parte del Proyecto Ejecutivo a desarrollar por el contratista y cada oferente deberá tenerlo contemplado en su anteproyecto y elaboración de la oferta.

Consulta Nº53

Según la memoria descriptiva y especificaciones técnicas particulares en la página 7 describe:

“Sensores de presión aguas arriba y aguas debajo de cada válvula de diafragma (6), mediante sensores de presión del tipo membrana rasante, para montaje en cañerías (IP68 en un mínimo de 3 metros), con un rango de 0-16 bar, y presión nominal 40 bar. Las conexiones de los sensores se realizarán mediante cableado mallado, con empalme realizado desde el sensor al PLC con caja estanca con gel IP68.”

Solicitamos especificar donde se ubican las válvulas de diafragma y si está correcta las cantidades.

Respuesta:

Las cantidades son correctas y se ubicarán en los siguientes lugares:

- Válvula de control de nivel en depósito nuevo 2.840m3.
- Válvula de control de nivel en depósito existente 600m3.
- Válvula reductora de presión existente en km 6.0 de línea aductora.

Consulta Nº54

En relación al Comunicado N°3, y en particular nos referimos al cambio del Formulario 2c – Experiencia del Oferente v02.

La nueva versión no solicita que se declare el objeto de las obras y/o las características técnicas de la misma, por tanto; consultamos: ¿dónde creen conveniente poner esa información?

Motiva esta consulta el hecho que en la “Sección 2: Datos del Llamado” dice: “será *responsabilidad de los oferentes* indica claramente cual o cuales, de las experiencias presentadas como experiencia, dan cumplimiento a cada uno de los ítems. Experiencias que no cuenten con dicha indicación, o aquellas que no tengan el propósito de cumplimiento expresamente indicado, no serán tenidas en cuenta”.

Para cumplir expresamente con lo indicado: solicitamos generar una nueva versión del formulario 2c.

Respuesta:

Se corrige Formulario 2C – Experiencia del Oferente. En el mismo se deberá completar el objeto de la obra e indicar en las características técnicas que antecedentes y experiencia de las solicitadas se cumplen con la ejecución de dicho contrato.

Ver enmiendas N°20 y N°21.

Consulta Nº55

En el “Formulario 4 - Planilla de Cantidades y Precios v2” del Pliego se encuentran en los rubros de la Obra Global, rubros para la utilización de well-point.

- 4.133 Utilización de equipo WELL POINT (por metro lineal de zanja)
- 4.142 Utilización de equipo WELL POINT (por metro lineal de zanja)
- 4.150 Utilización de equipo WELL POINT (por metro lineal de zanja)

Entendemos que el rubro de utilización de equipo WELL POINT debería ir como es usual dentro de los rubros Unitarios. Por lo que se debería agregar este rubro en los Unitarios y eliminar los rubros antes mencionados de la Obra Global. Por favor confirmar.

Respuesta:

Se mantienen estos rubros dentro de las obras globales para cada tubería.

Consulta Nº56

En el plano del Comunicado 2, “DEPÓSITO Refuerzo San Carlos_FORESTACIÓN” se indica un cerco perimetral.

- a) Se consulta en que rubro se debe cotizar el cerco mencionado.
- b) Se consulta dimensiones y cantidad de portones que debe llevar el cerco y en que rubro se debe cotizar.
- c) Según se observa en el plano el nuevo cerco abarca la zona del tanque existente, dicho tanque ya cuenta con cerco y portón. En caso de hacer todo el cerco nuevo según el plano darían unos 180m lo cual difiere de los 140m mencionados en el plano. Entendemos que se debe construir un nuevo cerco en el sector del tanque nuevo y que esté se conectará con el cerco existente, demoliendo el lado del cerco existente que da al predio del nuevo tanque. Se solicita confirmar.

Respuesta:

- a) En Acondicionamiento del predio se agrega el rubro “Cerco Perimetral (incluye portón)”. Ver enmienda N°20.
- b) El cerco deberá ser similar al existente. Contará con un portón que permita el acceso vehicular.
- c) Si es correcto. se debe construir un nuevo cerco en el sector del tanque nuevo y esté se conectará con el cerco existente, demoliendo el lado del cerco existente que da al predio del nuevo tanque.

Consulta Nº57

En el comunicado N° 3 dice:

“Consulta Nº31

Se solicita se especifiquen los trabajos a realizar en el tanque existente de 600 m3. Se solicita se envíen planos de este.

Respuesta: Tal como indica el punto 6.5 de las Especificaciones Técnicas Particulares los trabajos comprenderán la reparación de fisuras y grietas en muros de mampostería y hormigones estructurales y finalmente la pintura general.”

- a. En el rubrado del “Formulario 4 - Planilla de Cantidades y Precios v2” dice: 4.201 Demolición de estructuras existentes.

Se consulta qué estructuras se deben demoler.

- b. En el rubrado del “Formulario 4 - Planilla de Cantidades y Precios v2” dice:

DEPÓSITO EXISTENTE - 600m3

7.27 Muros exteriores 20cm m2

7.28 Tabiques interiores 15cm m2

7.29 Impermeabilización arranque de muros m2

7.30 Impermeabilización muros exteriores m2

7.31 Revoque exterior 2 capas m2

7.32 Revoque interior 2 capas m2

7.33 Contrapiso de hormigón armado m2

7.34 Contrapiso hormigón de cascotes m2

7.35 Pavimento vehicular de hormigón m2

7.36 Pavimento peatonal m2

- 7.37 Suministro y colocación de carpintería de aluminio global
 - 7.38 Suministro y colocación de aberturas de herrería global
 - 7.39 Suministro y colocación de carpintería de madera global
 - 7.40 Suministro y colocación de barandas, escaleras, y estructuras en general. global
 - 7.41 Suministro y colocación de vidrios global
 - 7.42 Suministro y montaje de puerta batiente en sala de tableros. global
 - 7.43 Impermeabilización de techos con membrana y carpeta de hormigón. m2
 - 7.44 Pintura epoxi para pisos m2
 - 7.45 Pintura cielorrasos m2
 - 7.46 Reparaciones exteriores tanque existente global
 - 7.47 Suministro y colocación de barandas, escaleras, y otras estructuras en depósito existente global
 - 7.48 Pintura exterior tanque existente (incluyendo logos) global
 - 7.49 Limpieza de obra global
- DEPÓSITO EXISTENTE - 600m3**
- 8.15 Caminería vehicular de hormigón armado m2
 - 8.16 Caminería peatonal exterior de hormigón armado (veredas) m2
 - 8.17 Caminería monolítico lavado (veredas) m2
 - 8.15 Caminería peatonal losetas de hormigón armado m
 - 8.16 Demolición de estructuras en desuso, retiro de materiales, regularización y limpieza global

Se consulta cuales de estos rubros se deben cotizar ya que no hay información para todas estas obras

Respuestas:

- a. El Proyecto Ejecutivo a desarrollar por el contratista será quien determine la necesidad o no de demolición de estructura existente. Cada oferente en su oferta y anteproyecto deberá tener en consideración esta necesidad.
- b. Se ratifica la respuesta a la consulta 31 y se corrige Formulario 4 - Planilla de cantidades y precio. Ver enmiendas N°20 y N°21.

Consulta Nº58

En el rubrado del “Formulario 4 - Planilla de Cantidadas y Precios v2” dice: DEPÓSITO EXISTENTE - 180m3

7.26 Trabajos de acondicionamiento depósito y sala de equipos - global

Se consulta qué se debe cotizar en este rubro.

Respuesta:

Se elimina este rubro. Ver enmiendas N°20 y N°21.

Consulta Nº59

En las especificaciones técnicas, punto 5.6.9 *Iluminación* se menciona: “*Sendas Peatonales y Ciclovía: serán luminarias específicas de espacios públicos, sin dispersión hacia arriba del flujo luminoso. Deberán ir montadas a 4m de altura, en postes separados 4m entre sí (tantos como sea necesario).*” Favor aclarar a qué ciclovía y senda peatonal se hace referencia, ya que no se menciona nada en ninguna otra parte de las especificaciones. ¿Qué se debe considerar?

Respuesta:

Ver enmienda N°22.

Consulta Nº60

Se solicita enviar especificaciones de los hidrantes a cotizar en el rubro unitario *100.10 Hidrante de pie.*

Respuesta:

Hidrante del tipo aéreo de columna seca, DN100, con al menos dos racord Barcelona y un racor Bombero de 100mm. Cuerpo de hierro fundido, con protección de pintura epoxi rojo RAL 3000, y tubo interior de cierre en acero inoxidable

Consulta Nº61

Se consulta en qué rubro se deben cotizar las piezas para las tuberías de PVC-O, ya que no hay ninguno para piezas de este material.

Respuesta:

Se incluye el rubro “Piezas de PVC-O” donde se incluirán todas las piezas necesarias para la ejecución de la Obra. Ver enmienda N°20.